

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Se ha convertido en club de compadres PRESIDENTE DE ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEBE RENUNCIAR
Fecha :	08/19/2003

NOTA DE PRENSA N° 62
FECHA: 19 de agosto de 2003

Se ha convertido en club de compadres
PRESIDENTE DE ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES DEBE RENUNCIAR

El congresista **Dr. Manuel Bustamante Coronado** representante del Frente Independiente Moralizador (FIM), exigió la renuncia inmediata del presidente de la Asamblea Nacional de Rectores Francisco Delgado de la Flor, por haber demostrado poca capacidad para solucionar los problemas que afronta en la actualidad la universidad peruana.

“A la Asamblea Nacional de Rectores no le interesa intervenir en las universidades, le interesa que las universidades resuelvan sus conflictos por si mismas”, han sido las lamentables declaraciones del titular ante la Sub Comisión de Trabajo que investigó la problemática de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, que preside el legislador fimista.

Hasta el momento se ha podido establecer que han ocurrido graves irregularidades en el proceso electoral para elegir a las autoridades en los cargos de Rector, Vicerrector Administrativo y Vicerrector Académico, pues no cumplen con los requisitos necesarios para su función.

También de la investigación inicial se desprende que **el presidente de la Comisión Transitoria de Gobierno Sr. Luis Alberto Iberico Rojas carece de solvencia moral** para conducir un proceso de restablecimiento institucional y de convocatoria de elección de autoridades universitarias, por tener proceso legal abierto ante el Primer Juzgado Penal de Ica, que basado en la Resolución N° 270-2001-AG de la Procuraduría Pública de Contraloría General de la República ha tenido que proceder para proteger a la ciudadanía y el alumnado, refirió el congresista.

Bustamante Coronado ha presentado un proyecto de Ley de Bases de la Universidad Peruana donde propone que las atribuciones y funciones de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), podrán ser asumidas por la Comisión Interuniversitaria que en coordinación con el Viceministerio de Educación se encargará de conducir la política en materia educativa del nivel superior universitario.

También el proyecto considera dos niveles de gobierno, el de nivel central y el de nivel de las unidades académicas, donde el primero lo constituyen el claustro universitario, el consejo universitario y el rectorado y el segundo nivel será conformado por el consejo de facultad, las unidades de estudio básico, el consejo directivo de la escuela de post grado y el decanato.

Asesor de Prensa: Jaime Soto R. 311-7500 – 01 Cel: 9844-6160

Visite nuestra Página Web: www.congreso.gob.pe/mjbc.htm

Con el ruego de su difusión